



Expediente: 7532/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN (D.C.I.) C/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN SA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado de Cobros y Apremios I

ACTUACIONES N°: 7532/23



H106012255972

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN (D.C.I.) c/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN SA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 7532/23.-

San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2024. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N°562209560596884 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a : I).- Cuenta N° 000410100050265185 CUIT 20233273482 CBU N° 0290101110000502651857 del BANCO CIUDAD de titularidad del Dr. LANDIVAR FRANCISCO JAVIER , MP. N°4028 condición ante el IVA.. Monotributista., DNI: 23327348 la suma de \$ 64.170 en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado- (\$69.750,00 por honorarios menos \$5.580 por 8%). II).- Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N°562209560596884 a la Cuenta Cte. N°3-622-0010000-553-1 CBU N°2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES, de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$12.555 en concepto de 18% de aportes Ley (\$6.975 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$5.580 por 8% a cargo del letrado)- A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- adjuntando constancia ante la AFIP.- FDO. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI- JUEZ - MDP-7532/23

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:

CN=ANTUN Maria Ana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.